

DGI crea canal de denuncias

Con la finalidad de fortalecer la institucionalidad de la Dirección General de Ingresos (DGI), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de buenas prácticas y la transparencia, creó el canal de denuncias en su página web, como mecanismo para recibir quejas y denuncias, tanto internas como externas, informó Publio De Gracia, regente de la DGI.

La sección de Control de Servicios al Contribuyente, del Departamento de Recaudación, será la unidad administrativa encargada de recibir, sistematizar y dar el seguimiento a las denuncias y quejas que se presenten, según lo establece la Resolución No. 201-3984 del 17 de junio de 2024 publicada en la Gaceta Oficial el 19 de junio de 2024.

La Resolución agrega que, las denuncias recibidas que se refieran a conductas que puedan derivar en evasión fiscal administrativa o defraudación fiscal penal, solo podrán resultar en las recompensas que establece la Ley, si las mismas se presentan conforme el artículo 287 del Código de Procedimiento Tributario.

Fuente: *Ministerio de Econom?a y Finanzas - Rep?blica de Panam?*